



PUCHUNCAVÍ, 30 NOV. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de financiar los Gastos Operacionales del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2467/2014 de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución N° 1600 de Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **TRANSFIÉRASE** al Departamento de Educación Municipal la suma de \$ 25.000.000.- (Veinte y cinco millones de pesos), con el objeto de solventar los Gastos Operacionales de dicho Departamento.
- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Administración y Finanzas
 - 3.- Tesorería Municipal
 - 4.- Departamento de Educación
 - 5.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/EFPP/EFRS/BMBA/cacv.